



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1991.-

Visto que el doctor Eugenio Bulygin solicita licencia con goce de sueldo del 5 al 19 de febrero de 1992 y

CONSIDERANDO:

Que ha sido invitado a participar como disertante en los cursos de doctorado que se llevarán a cabo en la Universidad de Barcelona, España y teniendo en cuenta las conformidades prestadas

SE RESUELVE:

Conceder a partir del 5 al 19 de febrero de 1992 licencia con goce de sueldo al señor Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial Federal doctor Eugenio Bulygin (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICHARDO LEVINE OD  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION